



### Universidad Nacional Abierta y a Distancia Vicerrectoría Académica y de Investigación Curso: Fundamentos teóricos de la música tonal Código: 410013

## Guía de actividades y rúbrica de evaluación - Fase 4 - Taller evaluativo Unidad 3

### 1. Descripción de la actividad

	Tipo de actividad: Individual				
	Momento de la evaluación: Intermedia en la unidad 3				
Puntaje máximo de la actividad: 120 puntos					
	La actividad inicia el: lunes,	La actividad finaliza el: domingo, 9			

La actividad inicia el: lunes, | La actividad finaliza el: domingo, 9 | 12 de abril de 2021 | de mayo de 2021

## Con esta actividad se espera conseguir los siguientes resultados de aprendizaje:

Resultado de aprendizaje 4: Integrar los conceptos y principios teóricos de la música tonal, para construir progresiones de acordes, armonizar melodías (análisis melódico) y realizar conducción de voces (aplicando los conceptos básicos)

#### La actividad consiste en:

- Realizar lectura del método guía fundamentos de la música tonal Unidad 3
  - A partir de la lectura, desarrollar todos los puntos en el taller fase
    4.
    - •Realizar ejercicios de progresiones de acordes.
    - •A partir del fragmento musical dado, reconozca las notas de paso y bordaduras, las notas del acorde y analizar mediante el cifrado americano y analítico
    - •Sobre la melodía dada, realice una armonización y presentar con cifrado analítico y cifrado americano.
    - •Desarrollar el ejercicio de conducción de voces.





### Para el desarrollo de la actividad tenga en cuenta que:

En el entorno de Información inicial debe: Debe revisar la agenda del curso para tener en cuenta las fechas postuladas para la ejecución de esta fase 4.

En el entorno de Aprendizaje debe:

- En el entorno de aprendizaje debe hacer revisión de los contenidos bibliográficos en apoyo del desarrollo de esta fase.
- Revisión del taller adjunto en la carpeta correspondiente a la fase 4.
- Revisión del foro colaborativo fase 4, donde encontrará la explicación adicional paso a paso y recursos visuales adicionales por semana.
- Realizar análisis de las obras expuestas en el taller fase 4 y/o resolución de los puntos expuestos.

En el entorno de Evaluación debe: Hacer entrega del desarrollo del taller en el espacio correspondiente a la fase 4 en formato de Word o PDF, debe allí contener todos los criterios solicitados en el taller.

#### **Evidencias individuales:**

Las evidencias individuales para entregar son:

Documento Word o PDF con la resolución de los puntos expuestos en el taller fase 4 con sus respectiva partituras y ejercicios de análisis.

#### **Evidencias grupales:**

Las evidencias grupales a entregar son:

En esta actividad no se requieren evidencias de trabajo grupal.





# 2. Lineamientos generales para la elaboración de las evidencias a entregar.

Para evidencias elaboradas **individualmente**, tenga en cuenta las siguientes orientaciones

- 1. Todos los estudiantes deben entregar de manera individual por el entorno de seguimiento el trabajo correspondiente a la resolución del taller fase 3 en Word o PDF
- 2. El foro colaborativo será para compartir información adicional a la actividad, como material audiovisual o aclaración de dudas que se presenten durante el proceso.
- 3. Antes de entregar el producto solicitado deben revisar que cumpla con todos los requerimientos que se señalaron en esta quía de actividades.
- 4. Recuerde realizar un análisis en la partitura legible para el proceso de calificación y así mismo la escritura musical propia.

Tenga en cuenta que todos los productos escritos individuales o grupales deben cumplir con las normas de ortografía y con las condiciones de presentación que se hayan definido.

En cuanto al uso de referencias considere que el producto de esta actividad debe cumplir con las normas **APA** 

En cualquier caso, cumpla con las normas de referenciación y evite el plagio académico, para ello puede apoyarse revisando sus productos escritos mediante la herramienta Turnitin que encuentra en el campus virtual.

Considere que en el acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, artículo 99, se considera como faltas que atentan contra el orden académico, entre otras, las siguientes: literal e) "El plagiar, es decir, presentar como de su propia autoría la totalidad o parte de una obra, trabajo, documento o invención realizado por otra persona. Implica también el uso de citas o referencias faltas, o proponer citad donde no haya coincidencia entre ella y la referencia" y liberal f) "El reproducir, o copiar con fines de lucro, materiales educativos o resultados de productos de investigación, que cuentan con derechos intelectuales reservados para la Universidad"





Las sanciones académicas a las que se enfrentará el estudiante son las siguientes:

- a) En los casos de fraude académico demostrado en el trabajo académico o evaluación respectiva, la calificación que se impondrá será de cero puntos sin perjuicio de la sanción disciplinaria correspondiente.
- b) En los casos relacionados con plagio demostrado en el trabajo académico cualquiera sea su naturaleza, la calificación que se impondrá será de cero puntos, sin perjuicio de la sanción disciplinaria correspondiente.

#### 3. Formato de Rúbrica de evaluación

OgiT			 _	<b>T</b>	-15		П
IIDO	no:	2CTIV	<b>a</b> ·	- I n	аш	ппа	
IIDU	uc	activ	ч.		uivi	шиа	

Momento de la evaluación: Intermedia en la unidad 3

La máxima puntuación posible es de 120 puntos

**Nivel alto:** El estudiante reconoce claramente el porceso de desarrollo de uan progresión armónica y las escribe correctamente en el pentagrama haciendo uso del cifrado (análitico y americano)

Primer criterio de evaluación:

Si su trabajo se encuentra en este nivel puede obtener entre 26puntos y 40 puntos

Reconoce progresiones básicas

**Nivel Medio:** El estudiante reconoce parcialmente el porceso de desarrollo de uan progresión armónica y/o las escribe con imprecisiones en el pentagrama o no hace uso del cifrado (análitico y americano).

Este criterio representa 40

Si su trabajo se encuentra en este nivel puede obtener entre 11 puntos y 25 puntos

puntos del total de 120 puntos de la actividad.

**Nivel bajo:** El estudiante no reconoce el porceso de desarrollo de uan progresión armónica y/o las escribe con incorrectamente en el pentagrama o no hace uso del cifrado (análitico y americano). No desrrolla la actividad





	1		
	Si su trabajo se encuentra en este nivel puede		
	obtener entre 0 puntos y 10 puntos.		
	<b>Nivel alto:</b> El estudiante identifica correctamente, la tonalidad, notas de adorno (notas de paso y bordaduras), notas del acorde y cifra correctamente (cifrado analítico y		
	americano) del fragmento melódico dado.		
Segundo criterio de evaluación:	Si su trabajo se encuentra en este nivel puede obtener entre 26puntos y 40 puntos		
Identifica correctamente la relación melodía acorde y los aplica en los procesos de armonización de una melodía.	<b>Nivel Medio:</b> El estudiante identifica con imprecisiones, la tonalidad, notas de adorno (notas de paso y bordaduras), notas del acorde y/o cifra incorrectamente (cifrado analítico y americano) el fragmento melódico dado. No desarrolla en su totalidad la actividad		
Este criterio representa	Si su trabajo se encuentra en este nivel puede obtener entre 11 puntos y 25 puntos		
40 puntos del total de 120 puntos de la actividad	<b>Nivel bajo:</b> El estudiante no identifica correctamente, la tonalidad, notas de adorno (notas de paso y bordaduras), notas del acorde y cifra incorrectamente (cifrado analítico y americano) del fragmento melódico dado. No presenta la el desarrollo de la actividad.		
	Si su trabajo se encuentra en este nivel puede		
	<b>Nivel alto:</b> El estudiante desarrolla correctamente y en su totalidad la conducción de voces, haciendo uso de los principios básicos en los enlaces de acordes en estado fundamental.		
Tercer criterio de evaluación:			
	Si su trabajo se encuentra en este nivel puede		
Desarrolla correctamente el proceso de conducción	obtener entre 26puntos y 40 puntos		
de voces haciendo	Nivel Medio: El estudiante desarrolla la conducción de		
enlaces de acordes tríada	voces, haciendo uso de los principios básicos en los		
en estado fundamental	enlaces de acordes en estado fundamental con		
	imprecisiones o incompleto.		





Este criterio representa
Este criterio representa 40
puntos del total de 120 puntos de la actividad.
puntos de la actividad.

Si su trabajo se encuentra en este nivel puede obtener entre 11 puntos y 25 puntos

**Nivel bajo:** El estudiante no desarrolla correctamente la conducción de voces y no haciendo uso de los principios básicos en los enlaces de acordes en estado fundamental. No desarrolla la actividad.

s simples solicitados y/o no desarrolla la actividad.

Si su trabajo se encuentra en este nivel puede obtener entre 0 puntos y 10 puntos.